

## Introducción

---

### Equipo didáctico y docente

#### ***Clemente Zaballos González***

Profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas.  
Departamento de Derecho Público.

La presente guía informativa esta destina a los estudiantes matriculados en el Curso de Acceso para mayores de 25 años de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Dicho curso se imparte con carácter previo a la realización de las pruebas de acceso a la Universidad. El objetivo del curso es proporcionar a estos alumnos la preparación suficiente y adecuada para superar dichas pruebas. Su duración aproximada es de cuatro meses, con un total de 16 horas anuales de clases teóricas.

Los recursos ordenados a dicho objetivo combinan las clases teóricas, las tutorías y el empleo de materiales diversos (apuntes oficiales, esquemas, libros, recursos informáticos y audiovisuales). Todos ellos encaminados a proporcionar a los alumnos los recursos y estrategias necesarias para afrontar dicha prueba de acceso con una preparación suficiente y una información precisa.

Queremos destacar la importancia de las clases presénciales para preparar las pruebas de acceso por todos los recursos e información que los profesores encargados pueden aportar a los alumnos: aclaraciones de puntos dudosos, destacar lo importante de lo que es menos importante, fijar la atención en aspectos concretos o conflictivos, etc...

El sistema de tutorías, tanto presénciales como en línea, proporcionan a los alumnos instrumentos para resolver las dudas, hacer aclaraciones, orientar en las estrategias a adoptar al abordar determinados temas, y especialmente establecer un contacto directo con la asignatura y los profesores encargados de ella.

### Objetivos Generales

---

Como personas el conocimiento del Derecho supone dotarnos de unos elementos y una información que transformará nuestra vida, convirtiéndonos en ciudadanos más libres, conscientes de nuestra importancia como voluntades integrantes de la voluntad estatal, más seguros de nuestras libertades por conocer sus límites y garantías, y en ciudadanos adultos que se sienten identificados con el sistema democrático en el que participamos y que nos representa. Este conocimiento nos acerca al más alto grado de libertad que la imperfecta naturaleza humana hace posible.

Con la asignatura “Introducción al Derecho” se pretende que el alumnado tenga una visión general y básica del mundo del Derecho, fundamentalmente los dos grandes bloques en los que tradicionalmente se suele dividir el Derecho: el Derecho Público y el Derecho Privado.

Son objetivos básicos de este curso que el alumnado adquiera conocimientos sobre las siguientes materias:

- El surgimiento del constitucionalismo como movimiento histórico que produjo la transformación del Estado absolutista en Estado constitucional, basado en el reconocimiento de los derechos humanos y el principio de división de poderes.
- Los rasgos que caracterizan a España como un Estado social y democrático de Derecho.
- El sistema de fuentes del Derecho, con especial referencia a los principios constitucionales sobre el ordenamiento jurídico, las clases de normas y la relación entre ellas.
- La organización del poder en España, los distintos órganos constitucionales, sus funciones y relaciones entre ellos.
- La teoría de los derechos fundamentales, su reconocimiento constitucional, clasificación, límites y garantías.
- Conocer la estructura y organización básicas de una Comunidad Autónoma.
- La teoría de la persona física, sus circunstancias y su diferencia de la persona jurídica.
- La teoría de las cosas en el mundo del Derecho.
- El concepto de las obligaciones, como elemento imprescindible para comprender el mundo de los contratos y las relaciones jurídicas.
- Una idea general del concepto, significado e importancia de las principales modalidades de contratación.
- El matrimonio y el derecho de familia. Las sucesiones y sus relaciones con el concepto de la persona, los derechos, las obligaciones y las relaciones de familia.

## **Prerrequisitos**

---

Para abordar la asignatura “Introducción al Derecho” no es necesario que los

alumnos/as tengan unos conocimientos jurídicos previos. Nuestro objetivo es que del estudio y comprensión de los temas los alumnos/as adquieran dichos conocimientos. Sin embargo, es necesario que se tengan las siguientes cualidades y destrezas:

1. Capacidad de análisis y comprensión de textos.
2. Capacidad para asimilar y retener la información de cada bloque temático.
3. Capacidad para identificar y separar conceptos próximos pero diferentes.
4. Capacidad para hacer esquemas y sintetizar los conceptos e ideas básicas.
5. Dominio de la expresión oral y escrita para expresar conceptos, ideas, opiniones.
6. Capacidad para identificar y relacionar los conceptos teóricos con los supuestos prácticos.

## **Contenidos**

---

Hemos dividido el contenido de la asignatura **“Introducción al Derecho”** en dos grandes bloques de temas que se corresponden con la división tradicional del Derecho en un Derecho Público y en un Derecho Privado. Cada uno de ellos satisface necesidades distintas del ser humano.

De un lado la vida en comunidad en su dimensión pública y las relaciones entre los sujetos de la comunidad internacional no pone en contacto con los conceptos de Estado, de Constitución, de libertades, de derechos, de fuentes, de Comunidades Autónomas. Vivimos en realidades estatales cuyo conocimiento resulta necesario para ser un ciudadano de pleno derecho.

De otro lado el Derecho privado y especialmente el Derecho Civil resulta, sencillamente, imprescindible para la vida actual. Desde el nacimiento hasta la muerte está contemplado por la norma. Nuestra sociedad ha devenido en una sociedad judicializada de ahí la importancia de conocer las normas que rigen nuestras vidas. Hoy resulta impensable un modelo educativo que no contemple dentro de su cuadro de materias a estudiar una formación jurídica mínima. Constantemente estamos tropezando con normas y conceptos jurídicos cuyo conocimiento, si no en profundidad, si al menos de forma aproximativa, no resulta necesario e incluso imprescindible para leer un contrato, para constituir una hipoteca, celebrar un contrato de seguro, un contrato de matrimonio, etc...

La judicialización de la vida en las sociedades modernas convierte a las asignaturas como la nuestra en una necesidad básica en un proceso educativo que aspira a dotar a sus ciudadanos de instrumentos para una vida plena, para ser protagonistas del Derecho y no sólo destinatarios de normas.

## **INTRODUCCIÓN AL DERECHO.**

### **CAPÍTULOS:**

### **CAPÍTULO I: LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978.**

1. EL CONSTITUCIONALISMO EN LA HISTORIA.
2. LA TRANSICIÓN POLÍTICA ESPAÑOLA.
3. CARACTERES DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978.
4. ESTRUCTURA DE LA CONSTITUCIÓN.
5. INTRODUCCIÓN: LA FORMA TERRITORIAL DEL ESTADO.
6. LA AUTONOMIA DE LAS NACIONALIDADES Y REGIONES.
7. LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
8. LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA.

EJERCICIOS DE AUTOEVALUACION.

SOLUCIONES A LOS EJERCICIOS DE AUTOEVALUCIÓN.

### **CAPÍTULO II: LOS PODERES DEL ESTADO Y SUS RELACIONES.**

1. EL SISTEMA POLÍTICO ESPAÑOL.
2. LAS CORTES GENERALES.
3. EL DEFENSOR DEL PUEBLO.
- 5.EL GOBIERNO.
- 6.EL PODER JUDICIAL.
- 7.LA CORONA.

8. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

EJERCICIOS DE AUTOEVALUACION.

SOLUCIONES A LOS EJERCICIOS DE AUTOEVALUCIÓN.

## **CAPÍTULO III: EL SISTEMA DE FUENTES.**

1. EL CONCEPTO DE LAS FUENTES DEL DERECHO.

2. LOS TRATADOS INTERNACIONALES.

3. LA LEY EN LA CONSTITUCIÓN: LEYES ORDINARIAS Y LEYES ORGÁNCIAS.

4. NORMAS CON VALOR DE LEY: DECRETOS-LEYES Y DECRETOS LEGISLATIVOS

5. EL REGLAMENTO. CLASES DE REGLAMENTOS.

6. LA JURISPRUDENCIA. LA COSTUMBRE. OTRAS FUENTES DEL DERECHO.

EJERCICIOS DE AUTOEVALUACION.

SOLUCIONES A LOS EJERCICIOS DE AUTOEVALUCIÓN.

## **CAPÍTULO IV: LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.**

1. EL CONCEPTO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

2. LA CLASIFICACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

3. EFICACIA, LÍMITES E INTERPRETACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

4. CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

5. LA IGUALDAD EN LA CONSTITUCIÓN.

6. LOS DEBERES CONSTITUCIONALES.

7. LOS SISTEMAS DE GARANTIA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

8. LA SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

EJERCICIOS DE AUTOEVALUACION.

SOLUCIONES A LOS EJERCICIOS DE AUTOEVALUACIÓN.

## **CAPITULO V: LA PERSONA.**

1.- LA PERSONA Y PERSONALIDAD

2.- LA CAPACIDAD DE LA PERSONA

2.1. La capacidad jurídica

2.2. La capacidad de obrar

3.- LA PERSONA FISICA

3.1. Comienzo de la personalidad

3.2. El nasciturus

3.3. La extinción de la personalidad

3.3.1. La muerte

3.3.2. La declaración de fallecimiento

4.- LA CAPACIDAD DE OBRAR

4.1. La edad

4.1.1. La mayoría de edad

4.1.2. Menor de edad

4.1.3. La emancipación

4.2. La incapacitación

4.2.1. Concepto

4.2.2. Causas de emancipación

4.2.3. El procedimiento de incapacitación

4.2.4. Los efectos: la sentencia de incapacitación

5.- LA PERSONA JURIDICA

5.1. Concepto

5.2. Clases

EJERCICIOS DE AUTOEVALUACION.

SOLUCIONES A LOS EJERCICIOS DE AUTOEVALUACIÓN.

## **CAPITULO VI: EL DERECHO SUBJETIVO.**

1.- CONCEPTO.

2.- CLASES.

- 2.1. Derechos absolutos o generales y derechos relativos
- 2.2. Derechos patrimoniales y extrapatrimoniales

3.- NACIMIENTO Y ADQUISICION

4.- EXTINCION

5.- EJERCICIO

- 5.1. Límites
  - 5.1.1. Límites extrínsecos
  - 5.1.2. Límites intrínsecos
  - 5.1.3. Límites temporales
    - a. La prescripción
    - b. La caducidad
- 5.2. La representación

EJERCICIOS DE AUTOEVALUACION.

SOLUCIONES A LOS EJERCICIOS DE AUTOEVALUCIÓN.

## **CAPITULO VII: OBLIGACIONES Y CONTRATOS**

I.- LA OBLIGACION.

1.- CONCEPTO, ESTRUCTURA Y FUENTES.

- 1.1. Concepto
- 1.2. Estructura
- 1.3. Fuentes

2. CLASIFICACION DE LAS OBLIGACIONES POR RAZÓN DE LOS SUJETOS.

- 2.1. Obligaciones mancomunadas
- 2.2. Obligaciones solidarias

3. PAGO O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

- 3.1. Concepto
- 3.2. Los sujetos del pago
  - 3.2.1. El pago del tercero
  - 3.2.2. Pago al acreedor aparente y pago al tercero

- 3.3. Requisitos objetivos
- 3.4. Tiempo y lugar del pago

#### 4. EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIONES.

- 4.1. La mora del deudor
- 4.2. Efectos del incumplimiento
  - 4.4.1. La ejecución forzosa
  - 4.4.2. La indemnización de daños y perjuicios

#### 5. LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL UNIVERSAL.

#### 6. GARANTIAS DE LA OBLIGACION.

### II.- EL CONTRATO.

#### 1. CONCEPTO.

#### 2. CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

- 2.2. Contratos consensuales, reales y formales
- 2.3. Contratos unilaterales y bilaterales
- 2.4. Contratos gratuitos y onerosos
- 2.5. Contratos típicos y atípicos

#### 3. ELEMENTOS DEL CONTRATO.

- 3.2. Elementos esenciales
  - 3.2.1. El consentimiento contractual
  - 3.2.2. El objeto del contrato
  - 3.2.3. La causa de los contratos
  - 3.2.4. La forma del contrato

#### EJERCICIOS DE AUTOEVALUACION.

#### SOLUCIONES A LOS EJERCICIOS DE AUTOEVALUCIÓN.

## **CAPITULO VIII: LA FAMILIA Y LA HERENCIA.**

#### 1. EL DERECHO DE FAMILIA.

- 1.1. Concepto de familia
- 1.2. El derecho de familia
- 1.3. La Constitución y la familia

1.4. Regulación Jurídica de la familia

2. EL MATRIMONIO.

- 2.1. Concepto
- 2.2. Características

3. LAS RELACIONES PARENTALES Y LAS RELACIONES PATERNO-FILIALES.

- 3.1. Las relaciones parentales
  - 3.1.1. El parentesco en general
  - 3.1.2. La obligación de alimentos
- 3.2. Las relaciones paterno-filiales
  - 3.2.1. Concepto
  - 3.2.2. Contenido

4. LA HERENCIA

- 4.1. La sucesión testada o voluntaria: el testamento
  - 4.1.1. Las formas testamentarias
  - 4.1.2. El contenido patrimonial del testamento: heredero y legatario
- 4.2. La sucesión forzosa: los legitimarios
- 4.3. La sucesión intestada

EJERCICIOS DE AUTOEVALUACION

SOLUCIONES A LOS EJERCICIOS DE AUTOEVALUCIÓN

## **Metodología**

---

La metodología a seguir se basa principalmente en clases teóricas, en la resolución de dudas y aclaración de las cuestiones que el estudio del material documental facilitado al alumnado suscite. De manera que el alumnado adquiera las bases fundamentales e imprescindibles para el entendimiento y resolución de los conflictos que puedan surgir de la interpretación y comprensión de los conceptos jurídicos. Para el seguimiento de las clases teóricas se dispondrá como material básico de los apuntes o guía de estudio del profesor encargado de la docencia. Esta guía de estudio o apuntes determina el contenido concreto de la materia sobre la que serán examinados. A través de dichos materiales y clases el alumnado podrá acceder y prepara las pruebas objeto de este curso en el ámbito materia de la asignatura "Introducción al Derecho".

Las clases teóricas no se limitarán a la mera repetición de los contenidos de los temas. Entendemos que junto a la exposición oral del contenido del tema las clases deben

atender a otras necesidades de los alumnos/as:

- Centrar la atención en las cuestiones más importantes del tema.
- Diferenciar conceptos afines.
- Orientar en la forma de abordar el tema.
- Orientar en las principales dificultades, equivocaciones y déficit de comprensión del tema.
- Llamar la atención sobre conceptos que es necesario dominar.

## **Sistema de atención al alumno**

---

La metodología empleada y la dinámica de las clases se orientará a crear un clima de confianza y comunicación en las relaciones profesor-alumno, de manera que se facilite el acceso y la relación. Se trata de estimular y crear hábitos de estudio en personas que por diversas circunstancias han perdido la forma intelectual y desean recuperar el tiempo.

### **Tutoría**

#### ***Finalidad de las tutorías***

1. Facilitar a los alumnos/as una orientación en el estudio de la asignatura.
2. Establecer un contacto personal profesor-alumno.
3. Una atención personalizada a las dudas y problemas del aprendizaje.
4. Establecer un clima de comunicación lo más fluido posible entre los sujetos que intervienen en el proceso de aprendizaje.
5. Orientar y asesorar en las tareas de aprendizaje.

***El horario y tiempo*** de atención a las tutorías se establecerá por los profesores encargados de la asignatura en función de los horarios de clases de los alumnos/as al objeto de facilitar la realización de la actividad de tutoría.

***La forma, frecuencia y el número*** de tutorías se establecerán por los profesores encargados de la asignatura de manera que los alumnos/as tengan conocimiento de ello.

La tutoría para los alumnos/as tiene carácter potestativo.

Al objeto de facilitar la realización de tutorías los profesores encargados de la asignatura podrán establecer su realización por Internet. A tal objeto la dirección de los profesores encargados es la siguiente:

czaballos@ddp.ulpgc.es

## **Criterios de evaluación**

---

La valoración del rendimiento y conocimiento del alumnado se realizará mediante una prueba que tienda a reflejar las diferentes destrezas y habilidades que la asignatura tiene como objeto fomentar. A ello es necesario añadir elementos que proporcionen un carácter objetivo al sistema de valoración de las distintas destrezas adquiridas. Queremos, también, atender a la necesidad de utilizar como medio de evaluación un sistema en el que el alumno/a no resulte perjudicado por las características de una prueba con una sola modalidad.

### **El examen constará de dos partes:**

Una primera parte será una prueba tipo test, de 30 preguntas de los ocho temas del programa de la asignatura, con cuatro respuestas alternativas cada una. El valor total de la prueba será de 6 puntos. Cada pregunta contestada correctamente vale 0,20 puntos, las preguntas mal contestadas restarán 0,10 puntos, las preguntas no contestadas no restarán puntos.

La segunda parte del examen será una prueba de cuatro preguntas cortas de desarrollo, dos de los cuatro primeros temas del programa de la asignatura y otras dos de los cuatro temas restantes. Cada pregunta tendrá una puntuación máxima de un punto. Los criterios de valoración de las preguntas cortas de desarrollo serán:

- Contestar suficiente y adecuadamente a la pregunta.
- La claridad en los conceptos y exposición.
- La utilización de los términos y expresiones correctos.

La calificación final de la asignatura será el resultado de la suma de las dos partes de la prueba escrita del examen.

## **Bibliografía**

---

### **Bibliografía básica**

La bibliografía básica es el material docente elaborado por los profesores encargados de la asignatura "**Introducción al Derecho**" publicado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Al final de cada uno de los temas del programa se encuentra una bibliografía específica para un estudio más detallado y profundo de las

cuestiones abordadas.

### **Bibliografía complementaria**

LÓPEZ GUERRA, L. (1994). Introducción al Derecho Constitucional. Valencia: Tirant lo Blanch.

- Y OTROS. Derecho Constitucional. Volumen I. El ordenamiento constitucional. Derechos y deberes de los ciudadanos. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Y —. Derecho Constitucional. Volumen II. Los poderes del Estado. La organización territorial del Estado. Valencia: Tirant lo Blanch.

PÉREZ ROYO, J. (2005). Curso de Derecho Constitucional. Madrid: Marcial Pons.

CARLOS LASARTE. Principios de Derecho Civil. Editorial Marcial Pons (11ª ed.)

LUÍS DíEZ-PICAZO, ANTONIO GULLÓN. Sistema de Derecho Civil. Editorial Tecnos (7ª ed.).

### **Textos legales consultados**

Constitución española de 1978 (BOE de 29 de diciembre de 1978). Código Civil (Gaceta de 25 de julio de 1889).

Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio

Ley Orgánica del Tribunal Constitucional 2/1979, de 3 de octubre.

Ley Orgánica del Defensor del Pueblo 3/1981, de 6 de abril.

Ley Orgánica de Suspensión Individual de Garantías 4/1988, de 25 de mayo. Declaración Universal de Derechos Humanos de 10 de diciembre de 1948.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 19 de diciembre de 1966.